

# ANEXO I

## MODELO PARA ADJUNTAR DOCUMENTOS Y SOLICITUD DE BAREMACIÓN

### Datos personales:

DNI/T.Residencia/Pasaporte	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Nacionalidad española <input type="checkbox"/>	Otra nacionalidad <input type="text"/>		
Dirección completa:	C.Postal	Teléfono	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Municipio	Provincia	Fecha Nacimiento	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Día	Mes
		Año	
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección de correo electrónico:	<input type="text"/>		

### Documentación aportada junto con esta solicitud:

- Fotocopia del DNI / pasaporte/ NIE
- Titulación requerida según se recoge en el apartado 2.2. a) de la Orden de 7 de mayo de 2008
  - Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, Grado o título equivalente
  - Formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Declaración de idoneidad o certificación equivalente según se recoge en el apartado 2.2.b) de la Orden de 7 de mayo de 2008
- Hoja de servicios (sólo para servicios prestados fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia)
- Documentación aspirantes otra nacionalidad (ver apartado 2.3 de la Orden de 7 de mayo de 2008)
- Exento de la prueba de castellano (ver apartado 2.3 de la Orden de 7 de mayo de 2008)
- Deseo que la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos incorpore de oficio los servicios prestados en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Universidades como profesor de Religión.



## II.- Formación académica

### 2.1 Certificación del título académico como requisito alegado:

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

### 2.2 Postgrados, Doctorado y Premios Extraordinarios

2.2.1 Certificado académico del diploma acreditativo de Estudios Avanzados, Máster, Suficiencia investigadora o certificación del abono de los derechos de expediente, siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente:

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

### 2.2.2 Certificado académico del título de Doctor:

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

### 2.2.3 Certificado académico de premio extraordinario en el doctorado:

2.3 Certificación de otras titulaciones universitarias de carácter oficial que no hayan sido alegadas como requisito para acceder a un puesto de trabajo de profesor de religión.

### 2.3.1 Certificación de titulaciones de primer ciclo:

2.3.1.1 Por cada Diplomatura en ciencias religiosas, estudios eclesiásticos y por los estudios correspondientes al primer ciclo de alguna licenciatura de las establecidas en el Real Decreto 1619/2011, de 14 de noviembre.

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**2.3.1.2 Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

### **2.3.2 Certificación de titulaciones de segundo ciclo:**

**2.3.2.1 Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas contempladas en el Real Decreto 1619/2011, de 14 de noviembre.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**2.3.2.2 Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

## **III.- OTROS MÉRITOS**

**3.1 Certificación de cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente:**

**3.1.1 Por cursos con reconocimiento no inferior a 3 créditos.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**3.1.2 Por cursos con reconocimiento no inferior a 10 créditos.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**3.2 Certificación de cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la materia de religión, convocado, organizado o autorizado por instituciones religiosas oficialmente reconocidas por la Autoridad de la Confesión religiosa.**

**3.2.1 Por cursos con reconocimiento no inferior a 3 créditos.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**3.2.2 Por cursos con reconocimiento no inferior a 10 créditos.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**3.3 Publicaciones de carácter didáctico sobre los aspectos científicos y didácticos de la materia de religión.**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**3.4 Actividades relacionadas con la materia de religión (máximo DOS puntos)**

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

Murcia, \_\_\_\_\_ de 2016.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS**